



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00167-00

DEMANDANTE : FACILYCOOP

DEMANDADO : BRUNO ANTONIO OCHOA ARTEAGA
FEREN LUIS MARTINEZ GUZMAN

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se encuentra ejecutoriado auto anterior y materializada transacción de fraccionamiento. Sírvasse proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023) Auto N°0233

Visto el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones anteriores, se encuentra pendiente un saldo restante de \$918.243 para pago a la parte demandante, por tanto se ordenara la entrega de depósito N°427720000029154 de fecha 9-02-2023 por valor de \$918.243; en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Dr. JHON FREDY RODRIGUEZ VILLADIEGO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.930.822, del depósito judicial que se relaciona a continuación, oficiase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

09	02	2023	427720000029154	\$918.243,00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **197a44146eb4d510526a34102b97ccd5bbb76a85e8936719d91bdb1250f7785e**

Documento generado en 14/02/2023 07:38:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>